C.R.A Corporación Autónoma Regional del Atlántico	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A.**	SGI SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL - CRA

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
CONTRATO No. 00261 – 2023

1. ANTECEDENTES

CONTRATO N°	0261 DE 2023
OBJETO:	**REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HIDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA, DEL EMBALSE EL GUAJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**
CONTRATANTE:	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO
CONTRATISTA:	GUIAS PROYECT S.A.S
CUANTIA INICIAL:	TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/L. ($330.184.247,76)
N° DEL C.D.P Y FECHA DE EXPEDICION:	344 de 24 DE MARZO DE 2023
N° DE REGISTRO PRES. Y FECHA DE EXPEDICION:	1222 DE 26 DE MAYO DE 2023
FECHA DEL CONTRATO:	26 DE MAYO DE 2023
PLAZO DE EJECUCION CONTRATO:	DOS (2) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	08 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	08 DE AGOSTO DE 2023
SUPERVISOR:	WLADIMIR OROZCO LOZANO
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACION

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO – C.R.A, suscribió con el GUIAS PROYECT S.A.S el contrato de obra No 0261 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HIDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA, DEL EMBALSE EL

GUAJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.", con un plazo de ejecución inicial de DOS (02) meses contados a partir del acta de inicio.

Consecuente con la legalización del contrato de obras y superados los requisitos legales solicitados para el mismo, se firmó el acta de inicio con fecha 08 de junio de 2023, por lo cual se estableció la terminación para el desarrollo del proyecto la fecha 08 de agosto de 2023.

Mediante radicado CRA No. 202314000073422 de fecha 03 de agosto de 2023, el contratista GUIAS PROYECT S.A.S remitió a la interventoría/supervisión del contrato solicitud de adición al referido contrato de obra, argumentando lo siguiente:

(…) "Por medio de la presente hago la solicitud formalmente de adicionar recursos económicos y tiempo al contrato de la referencia bajo las siguientes consideraciones:

1. *Guias Proyect SAS viene adelantando la ejecucion del contrato en las instalaciones de las compuertas El Porvenir y Villa Rosa en las actividades de adecuacion y mantenimiento de la infraestructura.*

2. *En el área donde se realiza el mantenimiento de las estructuras de regulación hídrica de El Porvenir actualmente se presenta una colmatación de tarulla, maleza y sedimentos, motivo por el cual se hace necesario direccionar recursos económicos que contribuyan a garantizar que las obras que se adelantan para el correcto funcionamiento de las compuertas, no se vean afectadas por esta situación. Como es de su conocimiento estas estructuras hidráulicas permiten el adecuado flujo de agua entre el Canal del Dique y el embalse El Guajaro, de ahí la importancia de su adecuado funcionamiento para garantizar la sostenibilidad hídrica de este importante ecosistema.*

3. *Con estas obras estaremos garantizando el correcto funcionamiento y el flujo de aguas en el área de influencia de las estructuras de regulación hídrica de El Porvenir.*

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
CONTRATO No. 00261 – 2023



Observaciones: *presencia de tarulla y sedimentación que impide el buen funcionamiento las compuertas de El Porvenir.*

4. *Las obras adicionales a ejecutar tienen un costo de $48.105.792 y se requiere un (1) mes más de ejecución al inicialmente establecido.*

5. *Es importante que se adicionen estos recursos al contrato, así de esta manera se pueda garantizar la sostenibilidad hídrica del Embalse El Guajaro con los volúmenes necesarios y/o suficientes para la supervivencia de la flora y la fauna de este cuerpo de agua.*

Anexo presentamos el presupuesto para su revisión y posterior aprobación" (…)

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
CONTRATO No. 00261 – 2023

PRESUPUESTO ADICIONAL CONTRATO No 261 de 2023					
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT.**	**V. UNIT**	**VR. PARCIAL**
1	**ACTIVIDADES MANUALES**				
1,1	Limpieza manual de plantas macrofitas y sedimentos en la infraestructura de compuertas de El Porvenir	Jornales	410,0	$ 89.600,00	$ 36.736.000,00
		COSTO DIRECTO			**$ 36.736.000,00**
		ADMINISTRACIÓN		15%	$ 5.510.400,00
		IMPREVISTOS		10%	$ 3.673.600,00
		UTILIDAD		5%	$ 1.836.800,00
		IVA/UTILIDAD		19%	$ 348.992,00
		VALOR TOTAL			**$ 48.105.792,00**



GUILLERMO F. ARIZA JIMÉNEZ

C.C 72.309.380
Representante Legal Guias Proyect SAS

Una vez revisados y verificados los documentos técnicos, las cantidades, ítem no previsto y análisis de precio unitario APU por parte de la supervisión del contrato, se ratifica la necesidad de ejecutar las obras solicitadas en el adicional por parte del contratista de obra con el fin de dar alcance a los objetivos definidos para el proyecto.

Por consiguiente, la supervisión considera viable la Adición y Prorroga No. 1 al contrato de obra No. 0261 DE 2023 celebrado entre CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO - CRA. y la firma GUIAS PROYECT S.A.S, por valor de **CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML ($ 48.105.792,00), incluido AIU, costos, gastos e impuestos. y un plazo adicional de UN (01) MES hasta el 08 de septiembre del 2023**.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
CONTRATO No. 00261 – 2023

3. CONDICIONES DEL OTROSÍ A CELEBRAR

3.1 OBJETO

OTROSÍ No. 1 – ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 0261 de 2023 cuyo objeto es: "REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS DE REGULACIÓN HIDRICA EL PORVENIR Y VILLA ROSA, DEL EMBALSE EL GUAJARO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

3.2 PLAZO

Se ampliará el plazo de ejecución en UN (01) MES al plazo inicialmente establecido, quedando de esta forma el plazo de ejecución del contrato en TRES (03) MESES y nueva fecha de terminación el 08 de septiembre de 2023.

3.3 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente OTROSÍ No. 1 es de ***CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML ($ 48.105.792,00)***. El pago se realizará por actas parciales según el avance de obras del Otrosí No. 1 del Contrato No. 0261 del 2023, estos se realizarán con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico de vigencia 2023, soportados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 546 de fecha 04 de agosto de 2023.

3.4 LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del OTROSÍ No. 1 del presente contrato será en las estructuras de regulación hídrica El Porvenir y Villa Rosa del embalse El Guajaro, departamento del Atlántico.

4. CRONOGRAMA

Se deberá presentar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la legalización del presente Otrosí, el cronograma de ejecución actualizado para ser aprobado por la Supervisión del contrato.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
CONTRATO No. 00261 – 2023

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

En desarrollo del objeto del contrato de obra el Contratista deberá cumplir con las siguientes obligaciones y productos:

- Ejecutar al 100% las actividades contempladas en el contrato inicial y demás adicionales.
- Presentar informe de avance obra con la adición que se realice.
- Presentar registro fotográfico del estado actual de las zonas a intervenir y después de intervenir.
- Cumplir con todas las obligaciones de ley para este tipo de contratos.

6. OBLIGACIONES DE LA CORPORACIÓN

La Corporación deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

a) Ejercer la supervisión del presente contrato.
b) Aportar los recursos económicos por cuantía de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML ($ 48.105.792,00) para la ejecución de las actividades contempladas en el presupuesto de referencia.

7. RECOMENDACIÓN Y CONCLUSIONES

Revisados y aprobados los argumentos ofrecidos por parte de contratista para la modificación del plazo y monto del contrato de obra, se conceptúa que estos corresponden a las necesidades del proyecto, por lo que se considera técnicamente viable la adición en recursos por un valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS ML ($ 48.105.792,00) para de esta forma poder dar cumplimiento al objeto contractual.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA No. 1
CONTRATO No. 00261 – 2023

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Para la celebración del OTROSÍ No. 1 del contrato, el contratista deberá ampliar las pólizas contempladas en la cláusula Decima Tercera del Contrato No. 0261 de 2023 teniendo en cuenta el valor y el tiempo.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella han intervenido, a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2023.

Arq. WLADIMIR OROZCO LOZANO
Supervisor del Contrato

Ing. GERMAN ESCAF PAYARES
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Proyectó: Wladimir Orozco Lozano - Supervisor del Contrato

ANEXOS:

- Oficio contratista de obra Radicado No. 202314000073422 de fecha 03 de agosto de 2023
- Presupuesto adicional y APU
- CDP No. 546 de fecha 04 de agosto de 2023